



PRUEBAS SELECTIVAS RELATIVAS AL PROCESO
EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN DE ACCESO AL GRUPO A,
SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
CATEGORÍA/ESCALA TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO A
LA INVESTIGACIÓN (PERFIL GESTOR) EN EL ÁREA
GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
(CÓDIGO: 2022/P/FC/C/40)

PRIMER EJERCICIO

Valencia, 6 de septiembre de 2024

BLOQUE GENERAL

- 1. Cuando se propusiere una revisión parcial de la Constitución Española que afecte a la Corona, se procederá a la aprobación del principio:**
 - a) Por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
 - b) Por mayoría absoluta de cada Cámara.
 - c) Por mayoría de dos tercios del Congreso y absoluta en el Senado.
 - d) Por mayoría simple de cada Cámara.

- 2. Las normas que integran el Derecho Foral Valenciano, según el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana:**
 - a) Tendrán eficacia territorial en todos los casos.
 - b) Tendrán como regla general, eficacia extraterritorial, excepto en los casos en que sea aplicable excepcionalmente el criterio de la territorialidad.
 - c) Tendrán eficacia extraterritorial.
 - d) Tendrán eficacia territorial, excepto en los casos en los que legalmente sea aplicable el estatuto personal y otras normas de extraterritorialidad.

- 3. Los miembros del Consell, que reciben el nombre de Consellers, según el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana:**
 - a) Son elegidos por les Corts.
 - b) Son designados por el President de la Generalitat, y ratificados por les Corts.
 - c) Son designados por el President del Consell, y ratificados por mayoría simple del partido político al que el President pertenece.
 - d) Son designados por el President de la Generalitat.

- 4. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se entiende por actuación administrativa automatizada:**
 - a) Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo tramitado en la sede electrónica.
 - b) Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo tramitado con firma electrónica automatizada.
 - c) Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público.
 - d) Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que ha intervenido de forma directa un empleado público.

- 5. A los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, NO tendrán capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:**
- a) las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas civiles.
 - b) los menores de edad no incapacitados para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
 - c) los menores incapacitados, cuando la extensión de la incapacitación afecte al ejercicio y defensa de los derechos o intereses de que se trate.
 - d) cuando la Ley así lo declare expresamente, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos.
- 6. Según la Ley 39/2015 el medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas:**
- a) podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.
 - b) no podrá ser modificado con posterioridad al trámite de audiencia.
 - c) únicamente podrá ser modificado cuando de no hacerlo se corra riesgo de no alcanzarse las pretensiones del interesado.
 - d) no podrá ser modificado de manera unilateral por el interesado.
- 7. Según la Ley 39/2015 respecto a la revisión de disposiciones y actos nulos cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo:**
- a) de 1 mes desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
 - b) de 2 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
 - c) de 3 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
 - d) de 6 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
- 8. Una diferencia entre Centros de investigación propios e Institutos de investigación propios, según los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, es que:**
- a) Los Centros de investigación deberán contar con una actividad investigadora destacada, que será en todo caso mayor que la exigida a los Institutos.
 - b) Los Institutos de investigación deberán contar con una actividad investigadora destacada, que será en todo caso mayor que la exigida a los Centros.
 - c) El número mínimo de investigadores será mayor en los Centros que en los Institutos.
 - d) El número mínimo de investigadores será el doble en los Institutos que en los Centros.

9. Señalar el enunciado correcto con respecto a la elaboración y aprobación del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València:

- a) La Comisión de Asuntos Económicos, de acuerdo con las directrices del Gerente, confeccionará el anteproyecto del presupuesto. El rector lo presentará al Consejo Social que lo elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno.
- b) La Comisión de Asuntos Económicos, de acuerdo con las directrices del Gerente, confeccionará el anteproyecto del presupuesto. El rector lo presentará al Consejo de Gobierno que lo elevará para su aprobación al Consejo Social.
- c) El Gerente, de acuerdo con las directrices del rector, confeccionará el anteproyecto del presupuesto. El rector lo presentará al Consejo de Social que lo elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno.
- d) El Gerente, de acuerdo con las directrices del rector, confeccionará el anteproyecto del presupuesto. El rector lo presentará al Consejo de Gobierno que lo elevará para su aprobación al Consejo Social.

10. En el sistema Cl@ve, la entidad encargada de realizar las funciones de emisión y custodia de certificados electrónicos centralizados de usuarios para firma mediante la plataforma Cl@ve será, en el ejercicio de sus competencias:

- a) La Dirección General de la Policía (DGP).
- b) La Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS).
- c) La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- d) La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC).

11. Si queremos saber cuántos números pares hay en un conjunto de cinco valores numéricos que se encuentran en celdas consecutivas en la misma fila empezando en la celda A1 de una hoja de Microsoft Excel, utilizaremos la función:

- a) CONTAR.SI(A1:A5;ES.PAR(A1:A5))
- b) CONTAR.SI(ES.PAR(A1:E5))
- c) CONTAR.SI(NUMERO.PAR(A1:E5))
- d) Ninguna de las anteriores.

12. En la aplicación Microsoft Teams, NO se puede Programar una reunión desde el icono de reuniones:

- a) En el canal General de un equipo.
- b) En los canales Estándar de un equipo.
- c) En los canales Compartidos de un equipo.
- d) En los canales Privados de un equipo.

BLOQUE ESPECÍFICO

- 13. La Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (S3-CV), define como uno de sus objetivos estratégicos la:**
- Digitalización de la cadena de valor.
 - Transición ecológica y sostenible.
 - Cohesión territorial, social y económica.
 - Innovación para las personas.
- 14. Las universidades a través de RUVID, participan en el sistema de gobernanza de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (S3-CV) formando parte del:**
- Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos Valencianos (DISEV).
 - Comité de Seguimiento de la S3-CV.
 - Comité Técnico de la S3-CV.
 - Comité de Dirección de la S3-CV.
- 15. Dentro de los objetivos fijados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, se encuentra el de:**
- Aumentar el presupuesto dedicado a la I+D+I durante el periodo 2021- 2027, e incentivar la inversión privada, hasta alcanzar la media de la UE.
 - Favorecer la transferencia de conocimiento y desarrollar vínculos bidireccionales entre ciencia y empresas, a través de la comprensión mutua de necesidades y objetivos, en especial en el caso de las pyme.
 - Promover el compromiso de la sociedad española con la I+D+I, fomentando la divulgación y la cultura científica, la reflexión sobre el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad actual, y promoviendo una ciencia e innovación abiertas e inclusivas.
 - Establecer un itinerario científico y tecnológico de entrada al sistema de I+D+I para facilitar la promoción y seguridad laboral.
- 16. La Estrategia Europea de Investigación e Innovación, en su plan estratégico 2020-2024 define como uno de sus objetivos generales:**
- Un pacto verde europeo.
 - Una economía circular europea.
 - Una Europa más solidaria.
 - Ninguno de las anteriores.
- 17. Según el Manual de Frascati de 2015, dentro de las actividades que deberían tenerse en cuenta para la medición de la I+D, se encuentran:**
- Los ensayos y normalización.
 - La enseñanza y formación universitaria predoctoral.
 - Los estudios de viabilidad de los proyectos de investigación.
 - El diseño industrial.

- 18. Según el Manual de Frascati de 2015 se identifican cuatro sectores principales para el cálculo de la I+D ¿Cuál de los siguientes NO es uno de estos sectores?**
- a) Sector empresas.
 - b) Sector enseñanza superior.
 - c) Sector de la salud.
 - d) Administraciones públicas.
- 19. Según el Manual de Frascati de 2015 para que una actividad se considere de I+D debe satisfacer determinados criterios básicos. La actividad debe ser:**
- a) Novedosa, creativa, incierta, sistemática y transferible y/o reproducible.
 - b) Novedosa, original, segura, planificada y reproducible.
 - c) Novedosa, creativa, incierta, sistemática, transferible y reproducible.
 - d) Novedosa, original, incierta, sistemática y transferible.
- 20. En relación con la evaluación de la actividad investigadora que lleva a cabo la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) con el objeto de que sea reconocido un complemento de productividad (sexenio) indicar qué documentación NO es encuentra entre la que debe incluir cada solicitud:**
- a) Impreso de solicitud generado y firmado por el/la solicitante.
 - b) Currículo que se genera al cumplimentar la solicitud con las cinco aportaciones que la persona interesada quiera someter a evaluación.
 - c) «Curriculum vitae» normalizado.
 - d) Copia del contrato/s del o la solicitante para el período cuya evaluación se solicita.
- 21. En el contexto de la evaluación de la actividad investigadora que lleva a cabo la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) con el objeto de que sea reconocido un complemento de productividad (sexenio), indicar qué afirmación NO es correcta:**
- a) Las aportaciones presentadas deberán haber sido publicadas en los años para los que se solicita la evaluación.
 - b) No se tendrán en cuenta publicaciones «aceptadas» pero no publicadas durante esos años.
 - c) En revistas, libros u otras obras que cuenten con edición digital e impresa, las aportaciones se entenderán publicadas en el momento en que hayan aparecido en formato digital.
 - d) Si la aportación alegada consiste en una patente, se requiere que haya sido «concedida» en los años en los que se solicita la evaluación.
- 22. Indicar cuál de las siguientes figuras de contratación NO está incluida entre las que tienen derecho a solicitar la evaluación de su actividad investigadora por la ANECA en virtud de la encomienda formalizada con fecha 22 de diciembre de 2021 por convenio entre ANECA y la UPV, según lo establecido en la Convocatoria de evaluación por la ANECA de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado, no funcionario, correspondiente al año 2021:**
- a) Profesorado Contratado Doctor.
 - b) Profesorado Asociado (con grado de doctor y acreditado a las categorías de Profesorado Ayudante Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad).
 - c) Investigador predoctoral en formación contratado con la modalidad contractual establecida en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - d) Profesorado Ayudante Doctor.

- 23. El Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la Universitat Politècnica de València establece que le corresponden puntos en el índice de actividad investigadora a:**
- Ser editor o editora de revistas de investigación.
 - Ser revisor científico o revisora científica de artículos.
 - Proyectos o acciones cuyo desarrollo sea de actividad formativa.
 - Aportaciones en revistas de investigación tales como “discussion papers”.
- 24. La puntuación asignada en el índice de actividad investigadora como resultado de la captación de recursos financieros en acciones de I+D+i y transferencia competitivas tal y como se define en el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la Universitat Politècnica de València NO depende de:**
- Número de participantes o coautores.
 - Derechos reconocidos en la anualidad correspondiente.
 - Retribuciones adicionales a participantes.
 - Si la persona participante es investigador/a o investigador/a principal.
- 25. Tomando los valores de referencia de los proyectos de I+D+i financiados con subvenciones públicas, la UPV establece en su Reglamento regulador de la gestión de las actividades de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación no reglada, que la totalidad de las actividades contemplarán en sus presupuestos (explícita o implícitamente) como costes indirectos:**
- un importe equivalente al 15% de los ingresos captados por financiación externa para el desarrollo de las Actividades, equivalente al 10% de los costes directos.
 - un importe equivalente al 10% de los ingresos captados por financiación externa para el desarrollo de las Actividades, equivalente al 15% de los costes directos.
 - un importe equivalente al 20% de los ingresos captados por financiación externa para el desarrollo de las Actividades, equivalente al 25% de los costes directos.
 - un importe equivalente al 25% de los ingresos captados por financiación externa para el desarrollo de las Actividades, equivalente al 20% de los costes directos.
- 26. Según el reglamento de 19 de julio de 2018 y modificado el 28 de febrero de 2019 por el que se regula la colaboración en la docencia del personal investigador contratado en la Universitat Politècnica de València, indicar qué afirmación es correcta:**
- La colaboración en las actividades docentes del personal investigador contratado tendrá, en todos los casos, carácter voluntario.
 - El personal investigador en formación contratado en ningún caso podrá colaborar en asignaturas de Máster.
 - La colaboración en la docencia del personal investigador posdoctoral contratado se podrá realizar en clases teóricas o prácticas en las asignaturas de las titulaciones de la Universitat Politècnica de València, Grado y Master, y en programas de doctorado, siempre que la docencia esté vinculada al objeto de sus investigaciones.
 - El personal investigador contratado podrá asumir la responsabilidad y coordinación de una asignatura.

- 27. Según el reglamento de 19 de julio de 2018 y modificado el 28 de febrero de 2019 por el que se regula la colaboración en la docencia del personal investigador contratado en la Universitat Politècnica de València, la coordinación en la docencia del personal investigador contratado tendrá asociada la figura de un responsable docente por cada asignatura en la que colabore, siendo requisitos de este responsable docente:**
- a) Tener evaluación positiva de su actividad docente.
 - b) Tener evaluación positiva de su actividad investigadora.
 - c) Ser el coordinador/a de la asignatura.
 - d) Ser la persona responsable del contrato del colaborador/a.
- 28. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es cierta en relación con el Reglamento de 19 de julio de 2018 y modificado el 28 de febrero de 2019 por el que se regula la colaboración en la docencia del personal investigador contratado en la Universitat Politècnica de València:**
- a) La coordinación en la docencia del personal investigador contratado tendrá asociada la figura de un responsable docente, siendo este responsable el mismo en todas las asignaturas en la que colabore.
 - b) La colaboración no puede desvirtuar la finalidad formativa e investigadora del contrato, ni suponer un incremento de la jornada laboral.
 - c) El personal investigador contratado no podrá colaborar en la evaluación y corrección de los ejercicios y en su caso en la tutorización, referida a su colaboración docente.
 - d) El personal investigador contratado tendrá que solicitar la colaboración en la docencia antes del inicio del curso académico correspondiente.
- 29. Según el Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València el Registro Oficial de las Estructuras de Investigación (ROE) es un Registro general único y centralizado que recoge:**
- a) Las estructuras de investigación y sus líneas de investigación asociadas.
 - b) Las estructuras de Investigación y la información de los artículos científicos publicados.
 - c) Las estructuras de investigación y la información de los contratos y proyectos vigentes.
 - d) Las estructuras de investigación y el Personal de Investigación, el Personal de Apoyo a la Investigación y el Personal de Gestión y Administración de la Investigación adscrito a ellas.
- 30. Conforme al Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, los Grupos de I+D+i de la Universitat Politècnica de València se crearán por Resolución del Vicerrector responsable de Investigación, a propuesta de sus miembros,**
- a) con el informe del Departamento en el que se integran y con el informe favorable de la Comisión de I+D+I de la Universitat Politècnica de València.
 - b) con el informe del Departamento en el que se integran y con el informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València.
 - c) con el informe del responsable del Instituto Universitario en el que se integran y con el informe favorable de la Comisión de I+D+I de la Universitat Politècnica de València.
 - d) con el informe del Rector y con el informe favorable de la Comisión de I+D+I de la Universitat Politècnica de València.

- 31. Según el Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, las altas y bajas de nuevos miembros en los grupos de investigación:**
- a) Se propondrá al Vicerrectorado responsable de Investigación por el Responsable del Grupo de I+D+I.
 - b) Se propondrá al Rector por el Responsable del Grupo de I+D+I.
 - c) Se propondrá al Vicerrectorado responsable de Investigación por el Secretario del Grupo de investigación.
 - d) Se propondrá al Secretario general por el Secretario del Grupo de investigación.
- 32. Según el “Título VI De la evaluación de las estructuras de investigación” del Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, se definen los siguientes tipos de Indicadores anuales para las Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València:**
- a) De Recursos Humanos (RRHH), De Producción Científica (I+D+I) y De Volumen de Actividad.
 - b) De Recursos Humanos (RRHH) y De Producción Científica (I+D+I).
 - c) De Recursos Humanos (RRHH) y De Volumen de Actividad.
 - d) De Recursos Humanos (RRHH), De Producción Científica (I+D+I), De Volumen de Actividad y De Divulgación.
- 33. Dentro de los indicadores de Recursos Humanos definidos en el “Título VI de la evaluación de las estructuras de investigación” según el Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, para la evaluación de las Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València se encuentran:**
- a) Número total de miembros, Número de investigadores, Número de PDIs y Número de doctores.
 - b) Número total de miembros, Número de investigadores, Número de PDIs y Número de estudiantes de master.
 - c) Número total de miembros, Número de investigadores, Número de PDIs y Número investigadores predoctorales en formación.
 - d) Número total de miembros, Número de investigadores, Número de PDIs y Número técnicos de apoyo a la investigación.
- 34. Según el Artículo 20. Modalidades contractuales de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador son las siguientes:**
- a) Contrato predoctoral, Contrato de acceso de personal investigador doctor, Contrato de investigador/a distinguido/a.
 - b) Contrato predoctoral, Contrato de acceso de personal investigador doctor, Contrato de actividades científico-técnicas.
 - c) Contrato de acceso de personal investigador doctor, Contrato de investigador/a distinguido/a, Contrato de actividades científico-técnicas.
 - d) Ninguna de las anteriores es cierta.

- 35. De acuerdo al Artículo 21. Contrato predoctoral de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la duración del contrato de trabajo bajo la modalidad de contrato predoctoral, sin tener en cuenta situaciones de incapacidad o disfrute de permisos:**
- a) no podrá ser inferior a dos años, ni exceder de cuatro años.
 - b) no podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años.
 - c) no podrá ser inferior a un año, ni exceder de tres años.
 - d) ninguna de las anteriores es correcta.
- 36. Conforme al Artículo 22. Contrato de acceso de personal investigador doctor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la duración del contrato de trabajo bajo esta modalidad será, sin tener en cuenta situaciones de incapacidad o disfrute de permisos:**
- a) Al menos de un año, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.
 - b) Al menos de dos años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.
 - c) Al menos de tres años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.
 - d) Al menos de tres años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de cinco años. Las prórrogas no podrán tener una duración inferior a un año.
- 37. Según el Artículo 23. Contrato de investigador/a distinguido/a. de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la duración del contrato de trabajo bajo esta modalidad será:**
- a) La que las partes acuerden.
 - b) La que las partes acuerden, con una limitación de seis años.
 - c) Al menos de dos años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años.
 - d) Al menos de tres años, y podrá prorrogarse hasta el límite máximo de seis años.
- 38. Con arreglo al Artículo 32 bis. Contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:**
- a) Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.
 - b) Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.
 - c) Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.
 - d) Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis.
- 39. Identificar la referencia legal aplicable a la formalización de convenios para la ejecución conjunta de proyectos de I+D por parte de universidades públicas y agentes privados que realicen actividades de I+D:**
- a) Artículo 36 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - b) Artículo 34 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - c) Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - d) Artículo 35 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- 40. En relación a la obligación al reintegro recogida en el artículo 40 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el caso de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, señalar el enunciado correcto:**
- a) Los miembros de la agrupación responderán en todo caso de manera mancomunada.
 - b) Los miembros de la agrupación responderán solidariamente de la obligación de reintegro del beneficiario en relación a las actividades subvencionadas que se hubieran comprometido a efectuar.
 - c) Los miembros de la agrupación responderán de manera individual y separada.
 - d) Los miembros de la agrupación responderán conjuntamente de la obligación de reintegro, en caso que la entidad representante de la agrupación incumpla sus obligaciones de reintegro.
- 41. De conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y salvo disposición expresa en contrario, en las bases reguladoras de las subvenciones, se considerará gasto realizado el que:**
- a) Haya sido efectivamente realizado dentro del plazo de ejecución.
 - b) Haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de ejecución.
 - c) Haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado por la normativa reguladora.
 - d) Todas las respuestas son incorrectas.
- 42. Según el art 29.5 de la Ley General de Subvenciones, los contratistas quedarán obligados:**
- a) Ante el beneficiario y la entidad concedente.
 - b) Ante la entidad concedente.
 - c) Ante el beneficiario.
 - d) Ante la entidad colaboradora.
- 43. Según la Ley General de Subvenciones, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro de una subvención será, desde la fecha del acuerdo de iniciación, de:**
- a) 12 meses.
 - b) 6 meses.
 - c) 9 meses.
 - d) 3 meses.
- 44. De conformidad con el artículo 30.2, de la Ley General de Subvenciones el plazo de rendición de la cuenta justificativa será el que determinen las bases reguladoras y en su defecto se realizará, como máximo, en el plazo de:**
- a) Tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - b) Dos meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - c) Un mes desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - d) Cuatro meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

- 45. Con carácter previo a la convocatoria de la subvención o a la concesión directa de la misma, según el artículo 34 de la Ley General de Subvenciones, deberá efectuarse:**
- La aprobación, compromiso y reconocimiento del gasto.
 - La aprobación del gasto.
 - El compromiso del gasto.
 - La aprobación y el compromiso del gasto.
- 46. Se considerarán gastos subvencionables a los efectos previstos en la Ley General de Subvenciones:**
- Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada cualquiera que sea el plazo en que se efectúe.
 - Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen siempre en el plazo establecido.
 - Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones. Cuando no se haya establecido un plazo concreto, los gastos deberán realizarse antes de que finalice el año natural en que se haya concedido la subvención.
 - Aquellos que de manera directa o indirecta respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo establecido.
- 47. Con arreglo a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señalar de entre las siguientes opciones qué materias al menos deben estar incluidas en el contenido de los convenios:**
- Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.
 - Criterio de distribución entre las partes de los beneficios obtenidos tras la explotación de resultados.
 - Mecanismo de cambio de la entidad coordinadora.
 - Regulación aplicable a la difusión y publicación de resultados de investigación.
- 48. De acuerdo a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, NO tienen la consideración de convenios:**
- Los acuerdos de colaboración para la ejecución conjunta de proyectos de investigación financiados por ayudas públicas, los cuales se regirán exclusivamente por lo dispuesto en la correspondiente convocatoria de ayudas.
 - Los acuerdos que regulen el uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación.
 - Los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
 - Los convenios para la financiación de proyectos científico-técnicos singulares.

- 49. Dentro de las convocatorias del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana gestionadas por la Consellería competente en materia de Universidades, se encuentran las:**
- Subvenciones para la captación de proyectos europeos u otros programas de carácter internacional.
 - Subvenciones a Proyectos Estratégicos en Cooperación.
 - Subvenciones para la consolidación de doctores en empresas de la Comunitat Valenciana.
 - Subvenciones para la contratación de agentes de innovación en universidades.
- 50. Las subvenciones del programa Santiago Grisolí de la Generalitat Valenciana, financian la contratación de:**
- Personas jóvenes demandantes de empleo.
 - Personal técnico de apoyo.
 - Personal investigador en fase postdoctoral.
 - Personal investigador predoctoral.
- 51. Señalar el enunciado correcto de entre las siguientes opciones, en relación a los requisitos que deben cumplir las entidades beneficiarias del programa de Proyectos Estratégicos en Cooperación de la Agencia Valenciana de la Innovación:**
- Tendrán la consideración de beneficiario la agrupación de entidades públicas y privadas que realicen el proyecto. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tendrán la condición de beneficiarios tanto la agrupación como cada uno de sus miembros.
 - La cooperación prevista en este programa no se erige en la figura de la agrupación de personas jurídicas prevista en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que existe una única entidad solicitante y beneficiaria, esa agrupación formalmente constituida, sino que deben ser solicitantes y serán beneficiarias cada una de las personas jurídicas de forma individualizada, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos, tanto en las bases reguladoras como en la convocatoria.
 - Tendrán la consideración de beneficiario la agrupación de entidades públicas y privadas, con personalidad jurídica propia, que realice el proyecto. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tendrán la condición de beneficiarios tanto la agrupación como cada uno de sus miembros.
 - La participación en el consorcio debe ser equilibrada, de modo que ningún participante contribuya con menos del 10% ni supere el 70% del presupuesto subvencionable del proyecto.
- 52. Indicar qué ayuda del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación, tiene como finalidad la de promover la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando, específicamente, la incorporación de investigadores e investigadoras que lleven desarrollando durante un determinado periodo su actividad profesional en el extranjero:**
- Ayudas para contratos Ramón y Cajal.
 - Ayudas para contratos Juan de la Cierva.
 - Ayudas para contratos Torres Quevedo.
 - Ayudas para contratos Miguel Servet.

- 53. ¿Cuál de las siguientes NO es una Acción Estratégica (AE) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023?**
- a) Salud.
 - b) Cultura, creatividad y sociedad inclusiva.
 - c) Ciberseguridad.
 - d) Clima, energía y movilidad.
- 54. ¿Cuál de las siguientes no es una línea estratégica en Salud en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023?**
- a) Medicina de precisión.
 - b) Enfermedades infecciosas.
 - c) Salud mental.
 - d) Cáncer y gerociencia: envejecimiento, enfermedades degenerativas.
- 55. Los programas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 se desarrollarán de acuerdo con cuatro principios básicos. Indicar cuál de los siguientes es uno de ellos:**
- a) La competitividad internacional.
 - b) La coordinación de políticas de I+D+I.
 - c) La lucha contra el cambio climático.
 - d) La financiación de la investigación.
- 56. ¿Cuál de los siguientes programas NO forma parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023?**
- a) Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno.
 - b) Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia.
 - c) Programa Estatal para el Desarrollo Sostenible.
 - d) Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento.
- 57. En relación a los acuerdos de consorcio formalizados para la ejecución de proyectos en cooperación financiados mediante ayudas públicas, señalar el enunciado correcto:**
- a) Constituye en todos los casos un documento de trámite del expediente de ayudas públicas, el cual se cumplimenta con arreglo a los modelos normalizados proporcionados por los organismos financiadores.
 - b) Dan cobertura a las relaciones de servicio generadas entre los miembros integrantes del consorcio beneficiario de ayuda.
 - c) Es el documento contractual mediante el cual quedan formalizadas las relaciones entre diferentes entidades que se agrupan para la ejecución de un proyecto en cooperación y en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las Partes en relación al proyecto en común.
 - d) Son documentos de carácter mercantil, que regula la entrega de bienes o la prestación de los servicios necesarios para la ejecución de un proyecto en cooperación.

58. Durante la fase de negociación previa a la firma de acuerdos de consorcio, señalar las características que debería reunir un acuerdo de confidencialidad formalizado durante esta fase:

- a) Recíproco, con vigencia definida y limitada, puesto en conocimiento de todo el personal que debe manejar información confidencial.
- b) Recíproco, con vigencia indefinida, puesto en conocimiento de todo el personal que debe manejar información confidencial.
- c) Recíproco, con vigencia definida y limitada, puesto en conocimiento de todo el personal que debe manejar información confidencial, con compromiso de licencia y titularidad de resultados.
- d) Recíproco, con vigencia definida y limitada, puesto en conocimiento de todo el personal que debe manejar información confidencial, sin compromiso de licencia y titularidad de resultados.

59. Señalar cuál de los siguientes enunciados es correcto, en relación a las características propias de la I+D colaborativa basada en consorcio:

- a) En el caso I+D colaborativa basada en consorcio, la relación entre las Partes integrantes del consorcio es de colaboración, no de servicio.
- b) En actuaciones I+D colaborativa basada en consorcio, las empresas participantes en el consorcio asumen íntegramente los riesgos y beneficios derivados de la explotación de resultados.
- c) En actuaciones I+D colaborativa basada en consorcios, la parte empresarial se encarga de definir los trabajos a realizar por los organismos de investigación integrantes del consorcio.
- d) En actuaciones I+D colaborativa basada en consorcios, los resultados generados los organismos de investigación son propiedad por defecto de la parte empresarial, quien no obstante les podrá compensar de la manera que se pacte en el acuerdo de consorcio a firmar entre las Partes.

60. En la convocatoria de ayudas a grupos investigadores activos en captación de fondos del plan estatal, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-11-22), indicar cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) Entre los gastos financiables se incluye la partida de personal.
- b) Entre los gastos financiables se incluye la partida de pequeño equipamiento científico-técnico.
- c) Se puede solicitar prórroga de la duración de la ayuda para ejecutar el gasto en cualquiera de las partidas solicitadas.
- d) No está limitada la cuantía dedicada a ninguna de las partidas respecto al total de la ayuda concedida.

61. En general, los consorcios de los proyectos dirigidos al programa Horizonte Europa deben de estar formados por:

- a) Al menos por cuatro entidades jurídicas independientes; cada una de las cuatro entidades deberá estar establecida en un estado miembro o país asociado diferente
- b) Al menos por tres entidades jurídicas independientes; cada una de las tres entidades deberá estar establecida en un estado miembro o país asociado diferente.
- c) Al menos una entidad jurídica independiente establecida en un Estado miembro, y al menos otras dos entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida bien en un Estado miembro distinto o bien en un país asociado.
- d) Al menos por tres entidades jurídicas; cada una de las tres entidades deberá estar establecida en un estado miembro o país asociado diferente.

62. En el Programa Horizonte Europa, la subvención de las acciones de investigación e innovación (RIA) es de:

- a) Hasta el 100% del total de los costes subvencionables para todo tipo de entidades.
- b) Hasta el 70% del total de los costes subvencionables para todo tipo de entidades.
- c) 100% del total de los costes subvencionables para entidades sin ánimo de lucro y 70% del total de los costes subvencionables para entidades con ánimo de lucro.
- d) 100% del total de los costes subvencionables para entidades públicas y 70% del total de los costes subvencionables para entidades del sector privado.

63. En el Programa Horizonte Europa, los costes indirectos se calculan como:

- a) El 25 % del total de los costes directos subvencionables, excluyendo las subcontrataciones.
- b) El 25 % del total de los costes directos subvencionables, excluidos los costes directos subvencionables de subcontratación, el apoyo financiero a terceros y todo coste unitario o cantidad fija única que incluya costes indirectos.
- c) El 20% de los costes directos de personal.
- d) El 25 % del total de los costes directos subvencionables, excluyendo las subcontrataciones y los impuestos indirectos.

64. Los criterios de adjudicación y de selección de los proyectos financiados por el programa Horizonte Europa son:

- a) Excelencia, impacto y valor añadido europeo.
- b) Excelencia, calidad y eficacia de la ejecución, impacto social.
- c) Excelencia, impacto, calidad y eficiencia de la ejecución.
- d) Excelencia, impacto y dimensión internacional.

65. Con arreglo a lo establecido en el Acuerdo de Subvención del Programa Horizonte Europa, NO es responsabilidad del coordinador:

- a) Actuar de intermediario para todas las comunicaciones entre el Consorcio y el órgano concedente de subvención.
- b) Supervisar que la acción se implementa correctamente.
- c) Expulsar del consorcio a un socio que no cumpla con el plan de trabajo.
- d) Distribuir los pagos recibidos al resto de beneficiarios sin demora injustificada.

66. Determinadas partes del programa Horizonte Europa podrá ejecutarse mediante asociaciones europeas, las cuales podrán adoptar, entre otras, la forma de:

- a) Asociaciones europeas institucionalizadas.
- b) Uniones temporales de empresas.
- c) Asociaciones empresariales innovadoras.
- d) Asociaciones europeas de cooperación territorial.

- 67. Con arreglo a las normas de participación y difusión del programa Horizonte Europa, salvo que se convenga otra cosa en el acuerdo de consorcio o en el acuerdo de copropiedad, y sin perjuicio que los copropietarios acuerden por escrito la aplicación de un régimen distinto de la copropiedad, un copropietario podrá conceder a terceros licencias no exclusivas de explotación de los resultados de copropiedad (sin derecho a sublicencia) siempre y que:**
- lo notifique por anticipado a los demás copropietarios y les ofrezca una compensación justa y razonable.
 - la entidad licenciataria sea una entidad afiliada de uno de los copropietarios.
 - la explotación del resultado conjunto sea de interés público.
 - el resultado a explotar no tenga aplicación militar.
- 68. Señalar de la definición correcta de Socio asociado (Associated Partner) dentro del programa Horizonte Europa:**
- Entidad no perteneciente a un Estado Miembro de la UE, que participa en la acción firmando el acuerdo de subvención pero asumiendo únicamente obligaciones técnicas.
 - Entidad vinculada a uno o varios beneficiarios, que participa en la acción sin firmar el acuerdo de subvención y sin derecho a repercutir costes ni recibir ayuda directa o indirecta.
 - Organismo sujeto a derecho internacional que participa en la acción sin firmar el acuerdo de subvención y sin derecho a repercutir costes ni recibir ayuda directa o indirecta.
 - Entidad vinculada legalmente a un beneficiario (estatutariamente o a resultas de la participación mayoritaria de éste en su capital, accionariado u órganos de administración o dirección) que participa en la acción con derechos y obligaciones similares a éste, pero que no firma el acuerdo de subvención y, por lo tanto, no se convierte en beneficiaria directa de la ayuda, aunque sí a través de su matriz.
- 69. En el programa Horizonte Europa, en el caso de acciones financiadas bajo la modalidad de costes a tanto alzado (*lump sum*), la financiación se obtiene:**
- Mediante la realización de tareas completando los diferentes Paquetes de Trabajo (Work Package), de acuerdo a las cantidades a tanto alzado por Paquete de Trabajo (Work Package) fijadas al inicio del proyecto.
 - Mediante el reembolso del importe correspondiente a los costes reales elegibles incurridos declarados por el beneficiario, para cada categoría de coste subvencionable.
 - Sobre la base de costes unitarios, aplicando las normas contables y prácticas habituales del beneficiario.
 - Como una combinación del reembolso de costes reales y costes unitarios declarados por el beneficiario.
- 70. En relación a la estructura del Programa Horizonte Europa, señalar la opción correcta respecto a los elementos comprendidos en el Pilar I «Ciencia excelente» :**
- El Consejo Europeo de Investigación, las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA, por sus siglas en inglés), y las infraestructuras de investigación.
 - El Consejo Europeo de Innovación, las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA, por sus siglas en inglés), y las infraestructuras de investigación.
 - El Consejo Europeo de Innovación, las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA, por sus siglas en inglés), las infraestructuras de investigación, y el EIT.
 - El Consejo Europeo de Investigación, las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA, por sus siglas en inglés), y las infraestructuras de investigación y ecosistemas de innovación europeas.

- 71. En relación a la estructura del Programa Horizonte Europa, señalar en cuál de los 3 Pilares que integran la estructura del programa está incluida la financiación de actuaciones enfocadas a aplicaciones militares:**
- a) En el Pilar I, «Ciencia excelente.
 - b) En el Pilar II, «Desafíos mundiales y competitividad industrial europea».
 - c) En el Pilar III, «Europa innovadora»,
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 72. Señalar la opción correcta en relación a cuáles son los plazos generales para la adjudicación de ayudas dentro del programa Horizonte Europa, sin perjuicio que el programa de trabajo disponga plazos más cortos, o su ampliación para las acciones del Consejo Europeo de Investigación, para las misiones y cuando las acciones sean objeto de una evaluación ética o un control de seguridad:**
- a) Un máximo de cinco meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para informar a todos los solicitantes del resultado de la evaluación de sus solicitudes, y un máximo de ocho meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para la firma de los acuerdos de subvención con los solicitantes.
 - b) Un mínimo de cinco meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para informar a todos los solicitantes del resultado de la evaluación de sus solicitudes, y un máximo de ocho meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para la firma de los acuerdos de subvención con los solicitantes.
 - c) Un mínimo de dos meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para informar a todos los solicitantes del resultado de la evaluación de sus solicitudes, y un máximo de cinco meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para la firma de los acuerdos de subvención con los solicitantes.
 - d) Un máximo de tres meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas, para informar a todos los solicitantes del resultado de la evaluación de sus solicitudes, y un máximo de ocho meses desde que haya finalizado el plazo establecido para la presentación de propuestas completas para la firma de los acuerdos de subvención con los solicitantes.
- 73. Con arreglo a lo establecido en el Acuerdo de Subvención del Programa Horizonte Europa, señalar cuál de las siguientes tareas del Coordinador puede ser delegada en otro socio u objeto de subcontratación:**
- a) Actuar de intermediario para todas las comunicaciones entre el Consorcio y el órgano concedente de subvención.
 - b) Supervisar que la acción se implementa correctamente.
 - c) Distribuir los pagos recibidos al resto de beneficiarios sin demora injustificada.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

- 74. Con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1290/2013 y (UE) nº 1291/2013; se entienden por «condiciones justas y razonables» aplicables a las solicitudes de derechos de acceso:**
- Aquellas condiciones que impidan el falseamiento de mercado y fomenten la libre competencia.
 - Aquellas condiciones que incluyan necesariamente una contraprestación económica a precio de mercado a favor de la parte cedente.
 - Unas condiciones adecuadas, incluidas las posibles condiciones financieras o condiciones de gratuidad, que tengan en cuenta las circunstancias concretas de la solicitud de acceso, como el valor real o potencial de los resultados o los conocimientos previos para los que se solicite el acceso y/o el alcance, la duración u otras características de la explotación prevista.
 - Aquellas acordadas libremente por las partes, con carácter no discriminatorio y en ausencia de conflictos de interés.
- 75. Según el Reglamento (UE) 2021/819 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 relativo al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, una comunidad de conocimiento e innovación o CCI es un/a:**
- Grupo de trabajo temporal dedicados a proyectos específicos de temáticas definidas con el fin de hacer frente a los desafíos del EIT y contribuir a alcanzar los objetivos fijados en el Reglamento (UE) 2021/695.
 - Red temática que agrupan universidades, empresas y centros de investigación para abordar desafíos sociales y económicos clave con el fin de hacer frente a los desafíos del EIT y contribuir a alcanzar los objetivos fijados en el Reglamento (UE) 2021/695.
 - Comunidad de grupos de trabajo encargados de evaluación de las políticas públicas en diferentes ámbitos fijados en el Reglamento (UE) 2021/695.
 - Asociación europea institucionalizada a gran escala, de instituciones de educación superior, organizaciones de investigación, empresas y otras partes interesadas en el proceso de innovación, en la forma de una red estratégica, independientemente de su forma jurídica precisa, basada en la planificación conjunta de la innovación, a medio o largo plazo, con el fin de hacer frente a los desafíos del EIT y contribuir a alcanzar los objetivos fijados en el Reglamento (UE) 2021/695.
- 76. De acuerdo al art. 5.1 del Reglamento (UE) 2021/819 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 relativo al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), los órganos del EIT son:**
- Un Consejo de Administración, un Comité Ejecutivo, un director y una función de auditoría interna.
 - Un Consejo de Administración, un Consejo Ejecutivo y un director.
 - Un Consejo de Administración, un Consejo asesor, un director y un comité de auditoría.
 - Un Consejo de Administración, un Comité Ejecutivo y un director.
- 77. Según el Reglamento de Protección y transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial de la Universitat Politècnica de València, aquellos derechos procedentes de resultados de actividades de investigación, desarrollo o innovación obtenidos con la colaboración de personal no vinculado laboral, funcionalmente o mediante beca a la Universitat Politècnica de Valencia:**
- corresponderán a la Universitat en cualquier caso.
 - se regularán en el acuerdo de cotitularidad o cesión de derechos que se suscriba al efecto.
 - corresponderán a los autores que han generado los resultados, en cualquier caso.
 - se regularán en el acuerdo de explotación que se suscriba al efecto.

78. Los beneficios de la explotación de licencias o cesión de patentes, según el Reglamento de Protección y transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial de la Universitat Politècnica de València, se distribuirán según el siguiente reparto:

- a) 40% para atender gastos de transferencia de la tecnología de la Universitat Politècnica de València. Hasta un 50% de esta cantidad podrá revertir a las Claves Específicas de los inventores o de la Estructura de Investigación, en la medida de su contribución a los gastos de la protección y un máximo del 60% para el inventor o inventores de la patente, que podrá reducirse a favor de su estructura de investigación hasta un mínimo del 1% por acuerdo expreso de éstos y que se distribuirá en proporción a su participación en la misma.
- b) 60% para atender gastos de transferencia de la tecnología de la Universitat Politècnica de València. Hasta un 50% de esta cantidad podrá revertir a las Claves Específicas de los inventores o de la Estructura de Investigación, en la medida de su contribución a los gastos de la protección y un máximo del 40% para el inventor o inventores de la patente, que podrá reducirse a favor de su estructura de investigación hasta un mínimo del 1% por acuerdo expreso de éstos y que se distribuirá en proporción a su participación en la misma.
- c) un 80% a los inventores y un 20% para financiar los gastos de transferencia de tecnología de la Universitat Politècnica de València.
- d) un 60% a los inventores y un 40% para financiar los gastos de transferencia de tecnología de la Universitat Politècnica de València.

79. La unidad de la UPV responsable de informar, orientar y asesorar a la comunidad universitaria sobre el proceso de creación de empresas en el marco Normativa sobre la creación de empresas en la Universitat Politècnica de València a partir de la actividad investigadora universitaria es:

- a) El Servicio Integrado de Empleo.
- b) El Servicio de Gestión de la Investigación.
- c) El Instituto INGENIO.
- d) El Instituto IDEAS.

80.Cuál de los siguientes elementos NO constituye un requisito establecido en la Normativa sobre la creación de empresas en la Universitat Politècnica de València a partir de la actividad investigadora universitaria, para que las empresas creadas se puedan identificar con la denominación de Spin-off UPV:

- a) Que cuente entre sus promotores con personal de la UPV.
- b) Que su actividad económica se base en todo o en parte en la explotación de conocimiento generado por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y ejecutados en la UPV.
- c) Que suscriba con la UPV el correspondiente acuerdo de colaboración, contando con la participación de la UPV en su capital social.
- d) Que tenga por objeto la producción de bienes o la prestación de servicios con un alto valor añadido.

PREGUNTAS RESERVA

81. ¿De qué año es la primera edición del Manual de Frascati?

- a) 1960
- b) 1957
- c) 1963
- d) 1970

82. En relación al proceso de auditoría de resultados la actividad de I+D+i y transferencia establecido en el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la Universitat Politècnica de València, indicar cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:

- a) La Comisión de I+D+i selecciona las estructuras y/o investigadores que deben auditarse debido a los resultados negativos obtenidos en la auditoría de la anualidad anterior.
- b) Se seleccionan al azar un conjunto de estructuras a incluir en la auditoría.
- c) Se seleccionan al azar un conjunto de investigadores e investigadoras a incluir en la auditoría.
- d) En ningún caso implicará a aportaciones anteriores a las computadas en el Índice de Actividad Investigadora (IAI) del último año para el que se hayan publicado las valoraciones definitivas.

83. Según el Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, a efectos del Registro Oficial de Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València,

- a) el Instituto Universitario de Investigación se considera como un único registro, sin que ello sea óbice para que los grupos o laboratorios puedan visibilizarse con su aportación particular al Instituto Universitario.
- b) el Instituto Universitario de Investigación deberá registrarse como estructura y registrar además los grupos o laboratorios que lo compongan.
- c) el Instituto Universitario de Investigación deberá registrarse como estructura y registrar además los grupos o laboratorios que tengan más de 10 investigadores.
- d) el Instituto Universitario de Investigación deberá registrarse como estructura y registrar además los grupos o laboratorios que tengan más de 400 puntos de VAIP.

84. Según el Artículo 3. Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su punto 5 detalla que Forman parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- a) El personal investigador, el personal técnico, el personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, cuyo régimen jurídico será el que corresponda según la normativa general de la función pública que le resulte de aplicación en cada caso.
- b) El personal investigador, excluyendo al contratado por el artículo 21, el personal técnico, El personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, cuyo régimen jurídico será el que corresponda según la normativa general de la función pública que le resulte de aplicación en cada caso.
- c) El personal investigador, excluyendo al contratado por el artículo 22, el personal técnico, El personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, cuyo régimen jurídico será el que corresponda según la normativa general de la función pública que le resulte de aplicación en cada caso.
- d) El personal investigador, excluyendo al contratado por el artículo 23, el personal técnico, El personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, cuyo régimen jurídico será el que corresponda según la normativa general de la función pública que le resulte de aplicación en cada caso.

85. Con arreglo a lo establecido la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, señalar el enunciado correcto en relación al contenido de los convenios de colaboración suscritos para la realización conjunta de Proyectos y actuaciones de investigación científica, desarrollo e innovación:

- a) En estos convenios se incluirán las aportaciones realizadas por los intervinientes, así como el régimen de publicación y difusión de resultados. La transmisión de los derechos sobre estos resultados se deberá realizar en condiciones justas y razonables.
- b) En estos convenios se incluirán las aportaciones realizadas por los intervinientes, así como el régimen de distribución y protección de los derechos y resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación. La transmisión de los derechos sobre estos resultados se deberá realizar con una contraprestación que corresponda a su valor de mercado.
- c) En estos convenios se incluirán las aportaciones realizadas por los intervinientes, así como el régimen de publicación y difusión de resultados. La transmisión de los derechos sobre estos resultados se deberá realizar en condiciones justas y razonables, excepto en el caso que una entidad asuma íntegramente los costes de la investigación, en cuyo caso se realizará con carácter gratuito.
- d) En estos convenios se incluirán las aportaciones realizadas por los intervinientes, así como la identificación del personal investigador participante, y en su caso de entidades consultoras encargadas de la gestión del proyecto.

86. Señalar la respuesta correcta respecto a la disolución de agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica beneficiarias de subvención conforme al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) Podrán disolverse en caso de incumplimiento de las obligaciones de justificación por parte de uno de los beneficiarios, aplicando en cualquier caso las disposiciones recogidas en el acuerdo de consorcio firmado.
- b) Podrán disolverse una vez recibidos todos los pagos y justificados todos los gastos.
- c) No podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) En caso de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER, no podrán disolverse hasta el cierre del programa operativo correspondiente.

87. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la extinción de los convenios, ¿cuál es la regulación aplicable al requerimiento de subsanación de incumplimiento de una las partes con carácter previo a la resolución del convenio?

- a) Cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.
- b) La notificación de requerimientos a partes incumplidoras es competencia exclusiva del responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio, quien deberá informar al resto de Partes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, se pondrá en conocimiento del organismo financiador del proyecto.
- c) Cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, se iniciará un procedimiento de apremio contra la parte incumplidora para el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios.
- d) La notificación de requerimientos a partes incumplidoras es competencia exclusiva del responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio, quien deberá informar al resto de Partes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, se procederá a la interposición de una demanda contra la parte incumplidora en los tribunales competentes.

- 88. En la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22), indicar cuál de los siguientes NO es requisito de los solicitantes:**
- a) No estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera ni estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - b) Haber solicitado una ayuda para una beca o contrato de investigación de programas dirigidos a personal investigador no doctor con la finalidad de formarse y realizar una Tesis Doctoral financiada por el Ministerio o la Generalitat Valenciana.
 - c) Cumplir los requisitos para ser admitido/a en un programa de doctorado de la UPV para el curso en el que se inicie el contrato.
 - d) Acreditar que su nota media está en el primer tercil (T1) de su promoción ordenados de mayor a menor nota.
- 89. Cuando la Administración considere que alguno de los actos de los interesados no reúne los requisitos necesarios, ¿qué plazo señala la Ley 39/2015 para la cumplimentación de los mismos?**
- a) 15 días hábiles.
 - b) 10 días naturales.
 - c) 15 días.
 - d) 10 días.
- 90. La Constitución Española señala literalmente, en su Título I, que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica:**
- a) De los matrimonios.
 - b) De los menores de edad.
 - c) De la familia.
 - d) De las asociaciones constituidas al amparo de la ley.